



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13.

2361

**AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre de 2012, con la solicitud de su aprobación;

QUE el señor Francisco Xavier Chiriboga Álvarez y Luis Ricardo Nicanor Ponce Palacios, en sus calidades de Gerente y Liquidador Principal de la compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A., EN LIQUIDACIÓN, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-006 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de diciembre de 2012. 2.- Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación del Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, el contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, otorgada el 21 de septiembre de 1988. Cumplido sentará razón de lo actuado.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Pág. 2

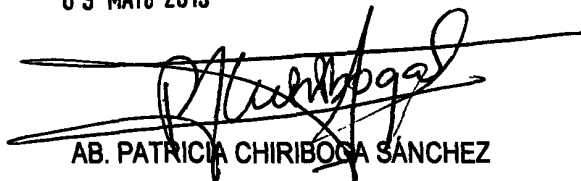
RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.Q.13. **2361**
INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEXTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Jefe de Coactivas del Servicio de Rentas Internas, al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Contratación Pública y al Director Financiero de Rentas del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes, para los fines consiguientes

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

09 MAYO 2013



AB. PATRICIA CHIRIBOGA SÁNCHEZ



JVCD/
Ref. 595
Ex. 46200
T. 22725-0

TRÁMITE NÚMERO: 21226

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	19168
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2070
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

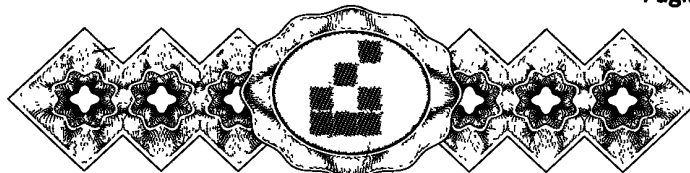
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1701995381	PONCE PALACIOS LUIS RICARDO NICANOR	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	11/12/2012
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJDL.Q.13.2361
FECHA RESOLUCIÓN:	09/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. PATRICIA CHIRIBOGA SANCHEZ
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA AS-DOMUS C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACION.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1974 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

